

ADMISIÓN EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CHICLANA 2017-2018

ADMISIÓN (MODALIDAD CAL) – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ENTRE EL 2 Y EL 22 DE MAYO	
DOCUMENTACIÓN GENERAL A ENTREGAR POR TODOS LOS SOLICITANTES:	
<p>Anexo I (a generar A PARTIR DEL 1 DE MAYO a través del portal de Secretaría Virtual de la Consejería de Educación) Impreso sobre preinscripción y matriculación (a generar por la web de la Escuela) Impreso de declaración del solicitante (a generar por la web de la Escuela) Fotocopia del DNI</p>	
A ENTREGAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SOLICITANTE	
GRUPO 1	PROFESOR/A QUE PRESTA SERVICIO EN UN CENTRO PÚBLICO E IMPARTE ENSEÑANZA BILINGÜE
Debe aportar	Certificado expedido por la Secretaría del centro en que presta servicio la persona solicitante acreditando que presta servicio en un centro bilingüe y participa en el proyecto impartiendo enseñanza bilingüe de áreas no lingüísticas (Anexo V)
GRUPO 2	PROFESOR/A CON DESTINO DEFINITIVO EN UN CENTRO BILINGÜE Y QUE SE COMPROMETE A IMPARTIR ENSEÑANZA BILINGÜE
Debe aportar	Documento que recoge el compromiso de la persona solicitante a impartir enseñanza bilingüe en su área no lingüística (Anexo VI)
GRUPO 3	<p>Profesorado ordenado según la función pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestros/as • Catedráticos/as y profesorado de enseñanza secundaria • Profesorado técnico de formación profesional • Catedráticos/as y profesorado de música y artes escénicas • Catedráticos/as y profesorado de artes plásticas y diseño • Catedráticos/as y profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas • Cuerpo de Inspectores de educación
Debe aportar	Certificado expedido por la Secretaría del centro en que presta servicio la persona solicitante

Los solicitantes con una discapacidad igual o mayor al 33% que opten a su plaza escolar por el cupo de discapacitado tendrán que acreditar tal situación con documentación oficial.